



Juntos
lo logramos

UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "Martha Bucaram de Roldós"

Cdla. Martha de Roldós, mz 140. Solar 1

Colmarthaderoldos84@hotmail.com

2023 – 2024



EVALUACIÓN DE TERCER TRIMESTRE

Estudiante: _____

| | | | | |
|-------------------|----------------------------|----------------|--------|----|
| Área: INFORMATICA | Asignatura: F.O.L. | Curso: TERCERO | Forma: | 10 |
| Modalidad: | Especialidad: CONTABILIDAD | Paralelo: B | Fecha: | |

Docentes Responsable:

Instrucciones Básicas:

- La evaluación es personal y debe desarrollarse en forma individual, con gran responsabilidad y ética estudiantil.
- Revise detenidamente cada tema y desarrolle lo que se solicita en cada uno de ellos de forma correcta.
- No realice tachones, ni utilice líquido corrector o cualquier enmendadura caso contrario se anulará el puntaje de esa Pregunta
- Para el desarrollo de la presente evaluación dispone de 60 minutos.
- Desarrolle la evaluación íntegramente con bolígrafo color azul o negro no borrible
- No puede utilizar celular, tablet o cualquier dispositivo electrónico
- Por cualquier tipo de deshonestidad académica la evaluación será anulada y retirada Art. 223,224,225
- Por 10 faltas ortográficas pierde un punto

SELECCIONE Y MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN CORRECTA.

- 1) NO ES TIPO DE CONTRATO : (VALOR 1,5 PUNTOS).
- a) INDEFINIDO CON TIEMPO PARCIAL
- b) INDEFINIDO CON TIEMPO COMPLETO
- c) POR ACTIVIDAD
- d) NINGUNA DE LAS ANTERIORES
- 2) CONTRATO TEMPORAL ES: (VALOR 1,5 PUNTOS).
- a) EL QUE DURA UN TIEMPO DETERMINADO
- b) EL QUE DURA UN TIEMPO INDETERMINADO
- c) EL QUE DURA DOS AÑOS
- d) NINGUNA DE LAS ANTERIORES.
- 3) EL CONTRATO TEMPORAL PUEDE SER A: (VALOR 1,5 PUNTOS).
- a) JORNADA COMPLETA
- b) JORNADA PARCIAL
- c) LAS DOS ANTERIORES
- d) NINGUNA DE LAS ANTERIORES

4) EL CONTRATO TEMPORAL SE FORMALIZARÁ EN FORMA : **(VALOR 1,5 PUNTOS).**

- a) VERBAL
- b) ESCRITA
- c) EXPLICITA
- d) NINGUNA DE LAS ANTERIORES.

5) EL CONTRATO INDEFINIDO SE CARACTERIZA POR: **(VALOR 1,5 PUNTOS).**

- a) NO ESTABLECER UN LIMITE TEMPORAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- b) ESTABLECER UN LIMITE TEMPORAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- c) TENER SOBRECARGA FISICA
- d) NINGUNA DE LAS ANTERIORES

6) LOS CONTRATOS EXISTENTES TRAS LA PANDEMIA DEL COVID 19 SON : **(VALOR 1,5 PUNTOS)**

- a) CONTRATO JOVEN
- b) CONTRATO DE EMPRENDIMIENTO
- c) CONTRATO PRODUCTIVO
- d) TODAS LAS ANTERIORES

7) LA OPCIÓN CORRECTA PARA EL ENUNCIADO ES: **(VALOR 1 PUNTO)**

- a) PROMUEVE EL EMPLEO ENTRE JOVENES DE HASTA 20 AÑOS
- b) PROMUEVE EL EMPLEO ENTRE JOVENES DE HASTA 26 AÑOS.
- c) PROMUEVE EL EMPLEO ENTRE JOVENES DE HASTA 18 AÑOS
- d) NINGUNA DE LAS ANTERIORES

| | | |
|---|---|---|
| Firma: | Firma: | Firma: |
| Esp. Kathia Vinueza Solórzano DOCENTE DE MATERIA | Lic. Diana Navarrete REPRESENTANTE DE ÁREA | MSc. José Salazar Moreno RECTOR UEFMBR |
| Fecha: 2/ENERO/2024 | Fecha: 2/ENERO/2024 | Fecha: |